

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 14:25 horas, el día **Martes 07 de Marzo del año 2017**, encontrándose reunidos los integrantes del Comité de adquisiciones, en la Sala de Cabildos, mismos que fueron designados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Acta número 991, de fecha 05 de Noviembre del 2015, a quienes se citó por parte de la Dirección de Compras, en calidad de Secretario del Comité de Adquisiciones de esta Presidencia Municipal, de conformidad con lo establecido en el "Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato"; para llevar a cabo la **25ª Sesión Ordinaria** del Comité de adquisiciones, correspondiente a la presente Administración 2015 – 2018, la cual se desarrolla bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA. Anexo 1.

I.- Lectura de Orden del día, lista de asistencia y declaración de Quórum.

II.- Aprobación en su caso de la Orden del Día.

III.- Someter a discusión del Comité, lo siguiente:

- a) **Autorización de Proveedor para:** "Reparación de Excavadora 320C Con Numero de Serie: BER00327".
- b) **Autorización de Proveedor para:** "Compra de GPS RTK para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial."

IV.- Asuntos generales.

Punto número: I.- Lectura de Orden del día, lista de asistencia y declaración de quórum.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, cede la palabra al Secretario del Comité C. Rafael Cardoso Ledesma, para que de lectura al orden del día.

Acto seguido el C. Rafael Cardoso Ledesma, Secretario del Comité continúa con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes los ciudadanos Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal; Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento; C. Rafael Cardoso Ledesma, Director de Compras; C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal; C.P. Cecilio Jiménez Regalado, Contralor Municipal; Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Director Jurídico; L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento; C. Jesús Antonio Morales Quiroz, Regidor del H. Ayuntamiento; C. Alejandro Rodríguez Lara, Regidor del H. Ayuntamiento; y como invitados: Arquitecto Celestino Ortega Monjaraz, Director de Desarrollo Urbano y



Ordenamiento Territorial; y en representación del Ing. Carlos Márquez Vega, Director de Obras Públicas: Martha Navarro.

A continuación los integrantes que asistieron proceden a rubricar la hoja de lista de asistencia.

Anexo 2. Lista de firmas de todos y cada uno de los integrantes del comité de adquisiciones que asistieron.

El Director de Compras, comenta que en vista de la presencia de todos los integrantes del Comité, existe Quórum para continuar con la Sesión, en consecuencia todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen son válidos para los efectos legales correspondientes a que diera lugar.

Punto número: II.- Aprobación en su caso de la Orden del día.

El Director de Compras, solicita a los miembros del Comité manifiesten su voto para aprobar el Orden del día. A continuación es aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto número: III.- Someter a discusión del Comité, lo siguiente:

- a) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Reparación de Excavadora 320C Con Numero de Serie: BER00327".

El secretario da lectura al oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas, donde solicita la reparación de la excavadora.

A continuación el C. Rafael Cardoso Ledesma, Secretario del Comité comenta se realizó un diagnóstico de la excavadora para solicitar la cotización de la reparación de la misma, y las cotizaciones recibidas fueron las siguientes:

- **CADECO, S.A DE C.V.** cotiza solo las refacciones, sin realizar la reparación en un Monto Total de \$ 160,433.82 (Ciento sesenta mil, cuatrocientos treinta y tres pesos 82/100 m.n.).
- **ABASCAL, S.A DE C.V** refacciones marca VTRACK, incluye la remoción e instalación de las zapatas en las cadenas e instalarlas en la máquina, no hace trabajo en campo, cotiza en un Monto Total de \$ 266,527.63 (Doscientos sesenta y seis mil, quinientos veinte y siete pesos 63/100 m.n.).



- **REFACCIONES Y SERVICIO PARA MAQUINARIA PESADA (EFRAIN GALLARDO ORNELAS)** refacciones marca DCF, incluye mano de obra, garantía sobre defectos por 5 meses, cotiza en un Monto Total de \$ **190,608.04 (Ciento noventa mil, seiscientos ocho pesos 04/100 m.n.)**.
- **ROBERTO CARLOS VAZQUEZ BANDA**, incluye mano de obra y refacciones, los precios pueden variar ya que se elaboró la cotización a máquina cerrada, cotiza en un Monto Total de \$ **196,894.22 (Ciento noventa y seis mil, ochocientos noventa y cuatro pesos 22/100 m.n.)**.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal Comenta que le parece demasiado elevado los precios de CADECO, además de que se solicitó los servicios de refacciones y reparación de la maquinaria juntos.

El Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento comenta que **REFACCIONES Y SERVICIO PARA MAQUINARIA PESADA (EFRAIN GALLARDO ORNELAS)** y **ROBERTO CARLOS VAZQUEZ BANDA** la cotización es muy parecida, lo que parecería que serían los más viables.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal Comparte que **(EFRAIN GALLARDO ORNELAS)** ya ha realizado reparaciones a maquinaria del municipio, y el servicio que ha dado ha sido muy bueno, El L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento apoya al presidente, y puntualiza que la diferencia que el observa en esas dos cotizaciones es la garantía que **(EFRAIN GALLARDO ORNELAS)** ofrece sobre su trabajo, lo que daría más seguridad, además de la experiencia que ya se tiene de su trabajo.

Una vez discutidos los puntos el C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización para la "Reparación de Excavadora 320C Con Numero de Serie: BER00327", a favor de la empresa "**REFACCIONES Y SERVICIO PARA MAQUINARIA PESADA (EFRAIN GALLARDO ORNELAS)**", dando un Monto Total de \$ **190,608.04 (Ciento noventa mil, seiscientos ocho pesos 04/100 m.n.)**. Debido a que cumple con las condiciones solicitadas, el menor costo y además de ser el único que ofrece garantía.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

- b) **Autorización de Proveedor para:** "Compra de GPS RTK para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial."



El secretario da lectura al oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, donde solicita la compra del GPS RTK.

Las cotizaciones de los proveedores invitados, fueron los siguientes:

- **GEOECO DEL BAJÍO, S.A DE C.V.** ofrece garantía 12 meses en equipo y 3 en accesorios, Forma de pago crédito, entrega inmediata, incluye capacitación, asesoría vía telefónica o internet sin costo durante los 60 días siguientes, cotiza en un Total con IVA de \$304,384.00 (Trecientos cuatro mil, trescientos ochenta y cuatro pesos, 00/100 m.n.).
- **PLOTTER E INGENIERÍA DEL CENTRO S.A DE C.V.** ofrece garantía de 1 año contra cualquier defecto, forma de pago contado, entrega inmediata, asesoría vía telefónica o internet sin costo durante los 60 días siguientes, cotiza en un Total con IVA de \$315,520.00 (Trecientos quince mil, quinientos veinte pesos, 00/100 m.n.).
- **EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.** ofrece garantía 1 año contra defectos fabricación, forma de pago contado, entrega inmediata, incluye capacitación en Guadalajara, asesoría vía telefónica o internet sin costo durante los 60 días siguientes, cotiza en un Total con IVA de \$313,200.00 (Trecientos trece mil, doscientos pesos 00/100 m.n.).

El L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento cuestiona si los GPS que cotizan son exactamente los mismos, a lo que el Secretario da respuesta, comentando que es el mismo GPS y que solo lo que cambia es el precio y servicios agregados que ofrecen las empresas, esto debido a la ficha técnica con la que fue solicitada, y la ficha detallada en cada una de las cotizaciones que envían las empresa coinciden a ser el mismo.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal comenta que si **GEOECO DEL BAJÍO, S.A DE C.V.** ofrece el mejor precio y capacitación, él lo ve como la mejor opción.

El L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento comenta que no hay mucho por discutir entonces, solo elegir el mejor proveedor.



Una vez discutidos los puntos el C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización del Proveedor para compra de "Compra de GPS RTK para la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.", a favor de la empresa "GEOECO DEL BAJÍO, S.A DE C.V "por un Total con IVA de \$304,384.00 (Trecientos cuatro mil, trescientos ochenta y cuatro pesos, 00/100 m.n.), debido a que ofrece el mejor precio, además de ofrecer capacitación presencial.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

Punto número: IV.- Asuntos generales.

No hay ningún asunto general que tratar.

Anexos.

Se incorpora como parte integrante de la presente Acta los siguientes anexos:

Anexo 1. Orden del día de la Dirección de Compras.

Anexo 2. Lista de firmas de todos y cada uno de los integrantes del comité de adquisiciones que asistieron así como lista de firmas de los invitados.

Anexo 3. Invitaciones enviadas a los proveedores a cotizar.

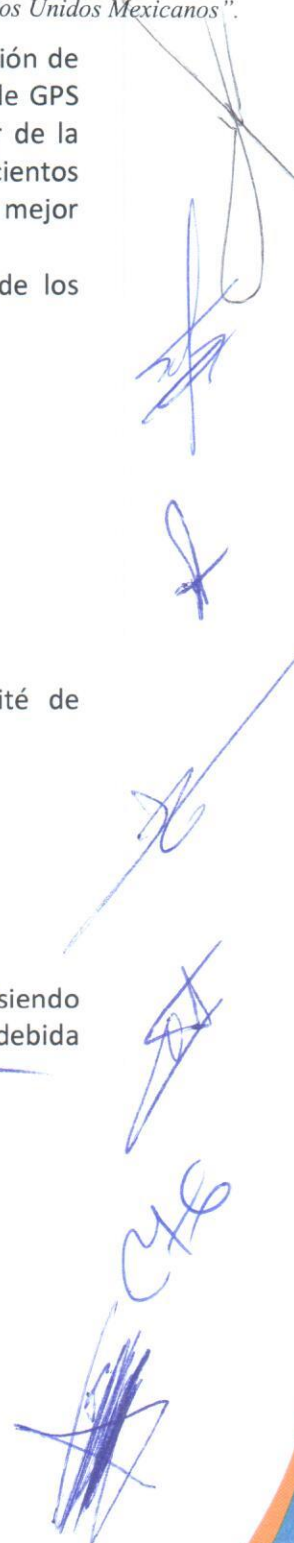
Anexo 4. Ficha técnica.

Anexo 5. Cuadro comparativo.

Anexo 6. Cotizaciones enviadas por los proveedores.

Anexo 7. Oficio enviado por las Direcciones Solicitantes.

Sin más intervención de los participantes, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 14:48 horas del mismo día de su inicio, firmando la presente Acta, para su debida constancia legal, los que en ella intervinieron.





ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA
DIRECTOR DE COMPRAS

C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO MUNICIPAL

C.P. CECILIO JIMENEZ REGALADO
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA
DIRECTOR JURÍDICO

LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

